



Montevideo, 12 de marzo de 2018.

R.de D.N°110/2018

Acta 998

EM2017-67-001-001239

VISTO: las resultancias de la Licitación Abreviada N° 17/2017, cuyo objeto es la “*Impresión de sellos postales y hojas filatélicas para la Administración Nacional de Correos*”, que fuera aprobada por la RD N° 547/2017, del 6 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: **I)** Que según acta de apertura N° 138/2017, de fecha 26/12/2017, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Garino Hnos S.A. y Sanfer S.R.L. **II)** Que respecto al ítem 1 – “Papel proporcionado por la ANC”, se recibió una sola oferta de la empresa SANFER SRL. **III)** Que dicha oferta cumple con las condiciones técnicas, de calidad y de seguridad requeridas para realizar el servicio licitado correspondiente al ítem 1. **IV)** Que respecto al ítem 2 – “Papel proporcionado por el oferente”, se recibieron ofertas de las empresas SANFER SRL y GARINO HNOS S.A. **V)** Asimismo, se recibieron muestras de ambas empresas oferentes. **VI)** Se evaluaron las ofertas en función de los factores de comparación de ofertas y adjudicación previstos en la cláusula N° 17 del Pliego de Condiciones Particulares, a saber: calidad de los materiales ofrecidos (hasta 40 puntos); precio (total 30 puntos); plazo de ejecución de los trabajos (hasta 10 puntos); antecedentes positivos y verificables de las firmas oferentes en la impresión de sellos, hojas filatélicas o valores en los últimos 5 años (hasta 10 puntos); posibilidad de realizar trabajos excepcionales (urgentes) con plazos especialmente determinados (hasta 10 puntos). **VII)** Se realizó informe técnico con cuadro de asignación de puntaje (ítem 2). **VIII)** Tanto la empresa Sanfer SRL como Garino Hnos S.A. se encuentran ACTIVAS en RUPE y no registran antecedentes negativos en dicho Registro. **IX)** Por otro lado, ambos oferentes son imprentas con las cuales la ANC viene trabajando desde hace varios años, cumpliendo en ambos casos con las expectativas en materia de impresión de valores. **X)** En suma, con respecto al Ítem 1), dado que la única oferta recibida fue la de la empresa SANFER SRL, y que la misma cumple con las condiciones técnicas, de calidad y de seguridad requeridas en el Pliego de Condiciones Particulares, la Comisión Asesora sugirió la adjudicación del ítem 1, “Papel proporcionado por la ANC”, a la Imprenta SANFER SRL, según el siguiente detalle:




Ítem 1: Papel Proporcionado por la ANC: SANFER S.R.L.

Sellos en papel engomado proporcionado por la ANC	cantidad anual estimada (en millares)	Precio por millar
Hojas Filatélicas	50	\$ 2.500 + IVA
Planchas de 15 sellos o menos	200	\$ 1.350 + IVA
Planchas de 16 sellos o más	200	\$ 1.350 + IVA
Planchas de 25 sellos	300	\$ 1.140 + IVA
Planchas de 26 sellos o más	100	\$ 1.140 + IVA

XI) Con respecto al Ítem 2, “Papel proporcionado por el oferente”, la empresa Garino Hnos S.A. obtuvo un puntaje total de 92 puntos, mientras que la empresa SANFER SRL obtuvo un puntaje total de 84 puntos. **XII)** Por tal motivo, la Comisión Asesora sugirió la adjudicación del Ítem 2, “Papel proporcionado por el oferente”, a la empresa Garino Hnos S.A. según el siguiente detalle:

Ítem 2: Papel Proporcionado por el oferente: Garino Hnos S.A.



Sellos en papel autoadhesivo proporcionado por el oferente	cantidad anual estimada (en millares)	Precio por millar
Planchas de 25 sellos	2.000	\$ 780 + IVA

CONSIDERANDO: I) Lo informado por el equipo técnico y la sugerencia de adjudicación por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, según Acta CADEA N° 020/2018, de fecha 2/03/2018.

II) Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionaron las Órdenes de Compra N° 0512-2018 (por \$ 1.367.620) y N° 0511-2018 (por \$ 1.903.200) a las Empresas Sanfer S.R.L. y Garino Hnos SA respectivamente.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas (art. 211, Literal b) de la Constitución de la República), la Licitación Abreviada N° 17/2017 cuyo objeto es la “Impresión de sellos postales y hojas filatélicas para la Administración Nacional de Correos”, según el siguiente detalle:

Ítem N° 1: : Papel Proporcionado por la ANC: SANFER S.R.L.

Sellos en papel engomado proporcionado por la ANC	cantidad anual estimada (en millares)	Precio por millar
Hojas Filatélicas	50	\$ 2.500 + IVA
Planchas de 15 sellos o menos	200	\$ 1.350 + IVA
Planchas de 16 sellos o más	200	\$ 1.350 + IVA
Planchas de 25 sellos	300	\$ 1.140 + IVA
Planchas de 26 sellos o más	100	\$ 1.140 + IVA

Ítem N° 2: Papel Proporcionado por el oferente: Garino Hnos S.A.

Sellos en papel autoadhesivo proporcionado por el oferente	cantidad anual estimada (en millares)	Precio por millar
Planchas de 25 sellos	2.000	\$ 780 + IVA

2) Pase a la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva del gasto, según lo dispuesto en el artículo 211, Literal b, de la Constitución de la República.

3) Cumplido vuelva a la División Suministros a sus efectos.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA